

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N12-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE 37 CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD).

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las dieciséis horas del día dos de octubre del año dos mil veintitrés; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Director de Licitaciones.	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo.
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	Lic. Ana Beatriz Pacheco Juárez.
Representante del Área Solicitante (Comisión Estatal de Seguridad Pública). Director General de Desarrollo y Logística Operativa.	C. Rafael García Vizcaíno.
Representante de Área Requiriente (Coordinación Operativa de Seguridad Pública). Director General de Logística Operativa.	C. Jorge Jacobo Polo Ladrón de Guevara.

Por parte de los licitantes:

Nº.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Grupo Stella de Puebla, S.A.P.I. de C.V.	[REDACTED]

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo la "Ley"), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo el "Reglamento"), la convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial, número EA-N12-2023, para la Adquisición de 37 camionetas pick up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (Proximidad), emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



Derivado de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 17 de agosto de 2023, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 03/ORD31/17/08/2023, dictaminar la procedencia de celebrar la Licitación Pública Nacional Presencial, número EA-N12-2023, para la Adquisición de 37 camionetas pick up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (proximidad), del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha de 23 de agosto del 2023, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" No. 6223, y en el periódico de circulación local "LA UNIÓN DE MORELOS", página 07, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.

B). - Con fecha 01 de septiembre del 2023 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento.

C). - Con fecha 07 de septiembre del 2023 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Autoangar, S.A. de C.V.
2.-	BC Desertica Motors, S.A. de C.V.
3.-	Grupo Stella de Puebla, S.A.P.I. de C.V.

Todos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16. y 17. de las bases de la licitación.

Los representantes de los licitantes, en el acto de presentación y apertura de propuestas, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentaron copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. Autoangar, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 07 de septiembre de 2023. Signado por el [REDACTED] apoderado general de la misma. (se anexa poder notarial a nombre de otra persona).
2. BC Desertica Motors, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 07 de septiembre de 2023. Signado por el [REDACTED] representante legal de la misma.
3. Grupo Stella de Puebla, S.A.P.I. de C.V., presentó escrito de fecha 07 de septiembre de 2023. Signado por la [REDACTED] representante legal de la misma.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



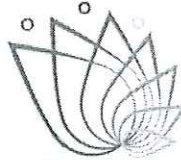
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

No.	Documento Solicitado	Anexo / Documento	Autoangar, S.A. de C.V.		BC Desertica Motors, S.A. de C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	X		X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento				
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.	A)	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B)	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C)	X		X	
6	Presentar declaración de integridad , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D)	X		X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	E)	X		X	
8	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregarán los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4., 11.5, y 11.6. de las presentes Bases.	F)	X		X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los	G)	X		X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



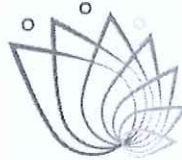
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	bienes que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.					
10	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes de acuerdo al punto 12.2 de las bases	H)	X		X	
11	Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación	I)	X		X	
12	Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos	J)	X		X	
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	K)	X		X	
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones.	L)	X		X	
15	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con	M)	X (Indica que no cuenta		X (No aplica)	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



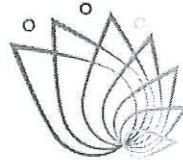
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

			con personal)			
	discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.					
16	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	N)	X (No cuenta con domicilio)		X (No cuenta con domicilio)	
17	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O)	X		X (Solo anexa el certificado de manifiesto de particulares)	
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P)	X		X	
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años ó 60,000 kms., como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas.	Q)	X		X	
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante de los vehículos ofertados, adjuntando la documentación que lo acredite a la presente.	R)	X		X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la carta de respaldo del fabricante del equipo visual y acústico, adjuntando la documentación que lo acredite a la presente.	S)	X		X	
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la sirena, así como la bocina cumplen con la Norma Internacional SAE J-1849.	T)	X		X	
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el fabricante del equipamiento cumple con el ISO 9001:2015 con el alcance de diseño, desarrollo, producción y comercialización de piezas para el ramo industrial; equipamiento de patrullas (accesorios metálicos e instalación de equipo de señalización visual y acústico, equipo	U)	X		X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

de radio comunicación, equipo de inteligencia, cámaras, GPS); conversión de ambulancias, unidades móviles de todo tipo, carrocerías, compactadores de basura, remolques y grúas de plataforma y arrastre, adjuntando la documentación que lo acredite a la presente.						
--	--	--	--	--	--	--

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se hizo constar que la propuesta técnica de la empresa BC Desertica Motors, S.A. de C.V., no cumplió con lo solicitado en el inciso O), ya que solo presentó el certificado de manifiesto de particulares, faltando el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. Por lo tanto, incumplió con lo solicitado en el inciso O) del numeral 16.2 de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, en el acto de presentación y apertura de propuestas, se desechó la propuesta del licitante BC Desertica Motors, S.A. de C.V. con fundamento en lo establecido en los numerales 13.3, 16.4 y 24.1 inciso A) de las bases de licitación.

No.	Documento Solicitado	Anexo / Documento	Grupo Stella de Puebla, S.A.P.I. de C.V.	
			Presenta	
			Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.	A)	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B)	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C)	X	
6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan	D)	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



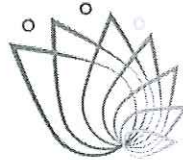
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	E)	X	
8	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregarán los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4., 11.5, y 11.6. de las presentes Bases.	F)	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra mi propuesta , conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	G)	X	
10	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes de acuerdo al punto 12.2 de las bases	H)	X	
11	Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación	I)	X	
12	Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos	J)	X	
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	K)	X	
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	L)	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones.			
15	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M)	X (Indica que no cuenta con personal)	
16	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	N)	X (No cuenta con domicilio)	
17	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O)	X	
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P)	X	
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años ó 60,000 kms., como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas.	Q)	X	
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante de los vehículos ofertados, adjuntando la documentación que lo acredite a la presente.	R)	X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la carta de respaldo del fabricante del equipo visual y acústico, adjuntando la documentación que lo acredite a la presente.	S)	X	
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la sirena, así como la bocina cumplen con la Norma Internacional SAE J-1849.	T)	X	
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el fabricante del equipamiento cumple con	U)	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



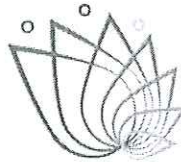
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

el ISO 9001:2015 con el alcance de diseño, desarrollo, producción y comercialización de piezas para el ramo industrial; equipamiento de patrullas (accesorios metálicos e instalación de equipo de señalización visual y acústico, equipo de radio comunicación, equipo de inteligencia, cámaras, GPS); conversión de ambulancias, unidades móviles de todo tipo, carrocerías, compactadores de basura, remolques y grúas de plataforma y arrastre, adjuntando la documentación que lo acredite a la presente.			
--	--	--	--

Asimismo, en el acto de presentación y apertura de propuestas, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios sin IVA de las proposiciones y al importe total de las mismas, así como al monto total de la garantía de seriedad de las propuestas, los cuales se consignan a continuación:

1. AUTOANGAR, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ÚNICA	CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA MARCA RAM, SUBMARCA 1500 SLT, VERSIÓN V6 4X4, MODELO 2023 EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD)	PIEZA	37	\$767,540.00	\$28,398,980.00
MONTO TOTAL DE LA OFERTA CON LETRA: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA				SUBTOTAL	\$28,398,980.00
				IVA	\$4,543,836.80
				TOTAL	\$32,942,816.80

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$1,877,750.00
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	AVLA Seguros, S.A. de C.V.
NUMERO DE FIANZA	3002023006335

2. GRUPO STELLA DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Única	CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA RAM 1500 SLT V6 4X4 MODELO 2023, EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD)	Pieza	37	\$1,142,672.41	\$ 42,278,879.17
				SUBTOTAL	\$ 42,278,879.17
				IVA	\$ 6,764,620.67
				TOTAL	\$ 49,043,499.84



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$2,599,909.99
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V.
NUMERO DE FIANZA	1182-11780-3

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos; Sandra Pérez Robles, representante de la Secretaría de la Contraloría y Rafael García Vizcaino, representante de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, así como el representante de la empresa Grupo Stella de Puebla, S.A. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.

Posterior al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública; en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día **01 de septiembre** del año en curso de las siguientes empresas participantes:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTAN PROPUESTAS Y SON SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	Autoangar, S.A. de C.V.
2	Grupo Stella de Puebla, S.A.P.I. de C.V.

Asimismo, se comunicó a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el "Acto de Fallo" se llevará a cabo el día 26 de septiembre del año en curso, a las **14:00 horas**, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

DICTAMEN TÉCNICO

D) Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "Ley"; la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través del personal designado, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **EA-N12-2023**, referente a la **Adquisición de 37 camionetas pick up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (Proximidad)**, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área solicitante, procedió al análisis detallado de la propuesta técnica para determinar la solvencia de la proposición presentada, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumpliera con la información solicitada:

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Autoangar, S.A. de C.V.		Grupo Stella de Puebla, S.A.P.I. de C.V.	
				Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
				Si	No	Si	No
	Anexos						
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.	Cumple		Cumple	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2	Cumple		Cumple	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)		Punto 16.2				
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.	A	Inciso A)	Cumple		Cumple	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	Inciso B)	Cumple		Cumple	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	Inciso C)	Cumple		Cumple	
6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan	D	Inciso D)	Cumple		Cumple	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.						
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	E	Inciso E)	Cumple		Cumple	
8	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregara los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4., 11.5, 11.6. de las presentes Bases.	F	Inciso F)	Cumple		Cumple	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	G	Inciso G)	Cumple		Cumple	
10	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes de acuerdo al punto 12.2 de las bases	H	Inciso H)	Cumple		Cumple	
11	Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	I	Inciso I)	Cumple		Cumple	
12	Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos	J	Inciso J)	Cumple		Cumple	
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	K	Inciso K)	Cumple		Cumple	
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro	L	Inciso L)	Cumple		Cumple	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

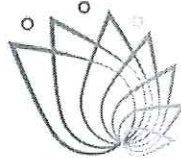
DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones.</p>						
15	<p>Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	M	Inciso M)	Cumple (Indica que no cuenta con personal)		Cumple (Indica que no cuenta con personal)	
	<p>Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento</p>	N	Inciso N)	Cumple (indica que no cuenta con domicilio en Morelos)		Cumple (indica que no cuenta con domicilio en Morelos)	
	<p>Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p>	O	Inciso O)	Cumple		Cumple	
18	<p>Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.</p>	P	Inciso P)	Cumple		Cumple	
19	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años ó 60,000 kms., como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas.</p>	Q	Inciso Q)	Cumple		Cumple	
20	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante de los vehículos ofertados, adjuntando la documentación que lo acredite a la presente.</p>	R	Inciso R)	Cumple		Cumple	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2016 - 2024

21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la carta de respaldo del fabricante del equipo visual y acústico, adjuntando la documentación que lo acredite a la presente.	S	Inciso S)	Cumple	Cumple
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la sirena, así como la bocina cumplen con la Norma Internacional SAE J-1849.	T	Inciso T)	Cumple	Cumple
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el fabricante del equipamiento cumple con el ISO 9001:2015 con el alcance de diseño, desarrollo, producción y comercialización de piezas para el ramo industrial; equipamiento de patrullas (accesorios metálicos e instalación de equipo de señalización visual y acústico, equipo de radio comunicación, equipo de inteligencia, cámaras, GPS); conversión de ambulancias, unidades móviles de todo tipo, carrocerías, compactadores de basura, remolques y grúas de plataforma y arrastre, adjuntando la documentación que lo acredite a la presente.	U	Inciso U)	Cumple	Cumple

Derivado de lo anterior se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes **Autoangar, S.A. de C.V.** y **Grupo Stella de Puebla, S.A.P.I. de C.V.** cumplen con lo solicitado en las bases y se procede con el **ANÁLISIS TÉCNICO** de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación:

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Autoangar, S.A. de C.V.	Grupo Stella de Puebla, S.A.P.I. de C.V.						
Única	1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción del bien</th> <th>Unidad medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD).</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL PICK UP DOBLE CABINA MODELO Y AÑO DEBERÁ CORRESPONDER AL EJERCICIO FISCAL VIGENTE O SUPERIOR, EQUIPADA COMO PATRULLA CON TORRETA, SIRENA, BOCINA, GANCHO DE ARRASTRE, ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR), LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR), PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS), DEFENSA, BALIZAMIENTO, BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS Y CONSOLA CENTRAL PARA INSTALACIÓN DE EQUIPO AUDIO VISUAL.</p> <p>ATRIBUTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS CORRESPONDEN A LA CAPACIDAD, ESPACIO Y POTENCIA CON LAS QUE DEBE CONTAR UN VEHÍCULO DE PROXIMIDAD.</p> <p>MOTOR Y TRANSMISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • MOTOR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.5 LITROS. • CABALLOS DE FUERZA NO MENOR A 305 HP. • TORQUE NO MENOR A 269 LB-PIE. • BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA. • TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES CON PERILLA DE CAMBIOS • TRACCIÓN MÍNIMA (4X4). <p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • BOLSAS DE AIRE FRONTALES MULTITAPA ESTO SE REFIERE A QUE SI EL IMPACTO PRODUCIDO DURANTE LA COLISIÓN ES MODERADO, ENTONCES SE ACTIVA LA PRIMERA ETAPA DE LA BOLSA DE AIRE, DETONANDO LA PEQUEÑA CARGA DE COMBUSTIBLE E INFLANDO LA BOLSA DE AIRE HASTA MÁXIMO UN 70% DE SU CAPACIDAD Y SI LA GRAVEDAD DEL IMPACTO ES MAYOR, ENTONCES SE ACTIVA LA SEGUNDA ETAPA DE LA BOLSA DE AIRE DETONANDO LA CARGA RESTANTE DEL COMBUSTIBLE, INFLANDO LA BOLSA DE AIRE HASTA EL 100% DE SU CAPACIDAD (CONDUCTOR Y PASAJERO) • LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA CON INMOVILIZADOR. <p>SISTEMA ELÉCTRICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN EN SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA. <p>CAPACIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • CABINA DOBLE PARA 5 PASAJEROS. • 4 (CUATRO) PUERTAS. <p>EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • TORRETA, SIRENA Y BOCINA </td> <td>Pieza</td> <td>37</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción del bien	Unidad medida	Cantidad	<p>CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD).</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL PICK UP DOBLE CABINA MODELO Y AÑO DEBERÁ CORRESPONDER AL EJERCICIO FISCAL VIGENTE O SUPERIOR, EQUIPADA COMO PATRULLA CON TORRETA, SIRENA, BOCINA, GANCHO DE ARRASTRE, ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR), LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR), PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS), DEFENSA, BALIZAMIENTO, BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS Y CONSOLA CENTRAL PARA INSTALACIÓN DE EQUIPO AUDIO VISUAL.</p> <p>ATRIBUTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS CORRESPONDEN A LA CAPACIDAD, ESPACIO Y POTENCIA CON LAS QUE DEBE CONTAR UN VEHÍCULO DE PROXIMIDAD.</p> <p>MOTOR Y TRANSMISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • MOTOR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.5 LITROS. • CABALLOS DE FUERZA NO MENOR A 305 HP. • TORQUE NO MENOR A 269 LB-PIE. • BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA. • TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES CON PERILLA DE CAMBIOS • TRACCIÓN MÍNIMA (4X4). <p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • BOLSAS DE AIRE FRONTALES MULTITAPA ESTO SE REFIERE A QUE SI EL IMPACTO PRODUCIDO DURANTE LA COLISIÓN ES MODERADO, ENTONCES SE ACTIVA LA PRIMERA ETAPA DE LA BOLSA DE AIRE, DETONANDO LA PEQUEÑA CARGA DE COMBUSTIBLE E INFLANDO LA BOLSA DE AIRE HASTA MÁXIMO UN 70% DE SU CAPACIDAD Y SI LA GRAVEDAD DEL IMPACTO ES MAYOR, ENTONCES SE ACTIVA LA SEGUNDA ETAPA DE LA BOLSA DE AIRE DETONANDO LA CARGA RESTANTE DEL COMBUSTIBLE, INFLANDO LA BOLSA DE AIRE HASTA EL 100% DE SU CAPACIDAD (CONDUCTOR Y PASAJERO) • LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA CON INMOVILIZADOR. <p>SISTEMA ELÉCTRICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN EN SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA. <p>CAPACIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • CABINA DOBLE PARA 5 PASAJEROS. • 4 (CUATRO) PUERTAS. <p>EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • TORRETA, SIRENA Y BOCINA 	Pieza	37	Cumple	Cumple
Descripción del bien	Unidad medida	Cantidad								
<p>CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD).</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL PICK UP DOBLE CABINA MODELO Y AÑO DEBERÁ CORRESPONDER AL EJERCICIO FISCAL VIGENTE O SUPERIOR, EQUIPADA COMO PATRULLA CON TORRETA, SIRENA, BOCINA, GANCHO DE ARRASTRE, ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR), LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR), PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS), DEFENSA, BALIZAMIENTO, BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS Y CONSOLA CENTRAL PARA INSTALACIÓN DE EQUIPO AUDIO VISUAL.</p> <p>ATRIBUTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS CORRESPONDEN A LA CAPACIDAD, ESPACIO Y POTENCIA CON LAS QUE DEBE CONTAR UN VEHÍCULO DE PROXIMIDAD.</p> <p>MOTOR Y TRANSMISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • MOTOR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.5 LITROS. • CABALLOS DE FUERZA NO MENOR A 305 HP. • TORQUE NO MENOR A 269 LB-PIE. • BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA. • TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES CON PERILLA DE CAMBIOS • TRACCIÓN MÍNIMA (4X4). <p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • BOLSAS DE AIRE FRONTALES MULTITAPA ESTO SE REFIERE A QUE SI EL IMPACTO PRODUCIDO DURANTE LA COLISIÓN ES MODERADO, ENTONCES SE ACTIVA LA PRIMERA ETAPA DE LA BOLSA DE AIRE, DETONANDO LA PEQUEÑA CARGA DE COMBUSTIBLE E INFLANDO LA BOLSA DE AIRE HASTA MÁXIMO UN 70% DE SU CAPACIDAD Y SI LA GRAVEDAD DEL IMPACTO ES MAYOR, ENTONCES SE ACTIVA LA SEGUNDA ETAPA DE LA BOLSA DE AIRE DETONANDO LA CARGA RESTANTE DEL COMBUSTIBLE, INFLANDO LA BOLSA DE AIRE HASTA EL 100% DE SU CAPACIDAD (CONDUCTOR Y PASAJERO) • LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA CON INMOVILIZADOR. <p>SISTEMA ELÉCTRICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN EN SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA. <p>CAPACIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • CABINA DOBLE PARA 5 PASAJEROS. • 4 (CUATRO) PUERTAS. <p>EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • TORRETA, SIRENA Y BOCINA 	Pieza	37								



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

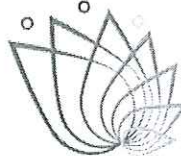


@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

	<ul style="list-style-type: none"> • GANCHO DE ARRASTRE • ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR) • LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR) • PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS) • DEFENSA • BALIZAMIENTO • BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS • CONSOLA CENTRAL PARA INSTALACIÓN DE EQUIPO AUDIO VISUAL <p>EQUIPAMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PATRULLA</p> <p>TORRETA</p> <ul style="list-style-type: none"> • TORRETA FABRICADA A BASE DE ALUMINIO EXTRUÍDO Y ANODIZADO, HERRAJES DE SUJECIÓN Y TORNILLERÍA ANTIOXIDO CUBIERTA A BASE DE DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA EN DOS SECCIONES, DE 44.5" (113.0 CM) DE LARGO, 11.2" (28.4 CM) DE ANCHO, 2.5" (6.4 CM) DE ALTURA, UN NIVEL, PERFIL BAJO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° Y TOTALMENTE AERODINÁMICA. SISTEMA DE MONTAJE RESISTE A LAS VIBRACIONES Y ANTIOXIDANTE, CON BASES AJUSTABLES CORREDIZAS SEGÚN DIMENSIÓN DE TOLDO DE VEHÍCULO. SISTEMA DE SELLADO POR EMPAQUE PERIMETRAL Y TORNILLERÍA. COMPONENTES INTERNOS A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS EN PROYECCIÓN DE LUZ DE LED. - DOMOS SUPERIORES EN COLOR ROJO Y AZUL. - A BASE DE MÓDULOS DE LEDS GENERACION III CON REFLECTORES, CON PATRONES DE FLASHEO PREPROGRAMADOS. - SISTEMA DE DOBLE INTENSIDAD LUMÍNICA PARA PATRULLAJE NOCTURNO. <p>CARACTERÍSTICA DE LOS REFLECTORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESPECTRO DE PROYECCIÓN DE LUZ AMPLIO Y EFICIENTE YA QUE AL SER OBSERVADO TANTO DE MANERA DIRECTA O DIAGONALMENTE; LA INTENSIDAD DEL LED PERMANECE SIN CAMBIO. COMPONENTES INTERNOS A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS EN PROYECCIÓN DE LUZ DE LED (NO UTILIZA CABLES DE CONEXIÓN INTERNA). SISTEMA DE DETENCIÓN EN LA QUE LA BARRA DE LUCES ENCIENDE ÚNICAMENTE LA MITAD DELANTERA O TRASERA SEGÚN SEA EL CASO. ASI TAMBIEN CONTARA CON UN SISTEMA NOCTURO DONDE LOS LED'S DE LA BARRA DE LUCES TRABAJAN AL 50% DE SU LUMINOSIDAD CANTIDAD TOTAL DE LEDS: 78 DIODOS DE LED. CONFIGURACION DE LA BARRA: <p>FRONTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 (DOS) MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 4 LED'S DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR ROJO (LUCES PRIMARIAS), SECUENCIALES CON SISTEMA INTELIGENTE DE PRE-PROGRAMACIÓN EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ, CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN EL FRENTE DE LA BARRA. 2 (DOS) MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 4 LED'S DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR AZUL (LUCES PRIMARIAS), SECUENCIALES CON SISTEMA INTELIGENTE DE PRE-PROGRAMACIÓN EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ, CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN EL FRENTE DE LA BARRA. 2 (DOS) MÓDULOS DE LUZ PARA LUCES DE PENETRACIÓN CON PARÁBOLA DE ALTA REFLECTIVIDAD MÓDULOS DE 6 LEDS CADA UNO EN COLOR CRISTAL, COLOCADAS EN PARTE CENTRAL DE BARRA DE LUZ <p>LATERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4 (CUATRO) MÓDULOS REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 6 LED'S DE LUMINOSIDAD INTENSA, FUNCIÓN INTERMITENTE EN COLOR ROJO (2) / AZUL (4) COLOCADOS A CADA ESQUINA EN FORMA DIAGONAL. LUCES PRIMARIAS DE INTERSECCIÓN 2 (DOS) MÓDULOS DE LUZ PARA LUCES CALLEJONERAS CON PARÁBOLA DE ALTA REFLECTIVIDAD. MÓDULOS DE 3 LEDS CADA UNO, COLOCADOS UNO A CADA EXTREMO LATERAL DE LA TORRETA. COLOCADAS UNA A CADA EXTREMO (IZQUIERDA Y DERECHA) DE LA BARRA CON FUNCIÓN INDEPENDIENTE Y/O CONJUNTA. <p>POSTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3 (TRES) MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 4 LED'S DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR ROJO, SECUENCIALES CON SISTEMA INTELIGENTE DE PRE-PROGRAMACIÓN EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ, CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN LA PARTE TRASERA DE LA BARRA. 3 (TRES) MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 4 LED'S DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR AZUL, SECUENCIALES CON SISTEMA INTELIGENTE DE PRE-PROGRAMACIÓN EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ, CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN LA PARTE TRASERA DE LA BARRA. CONTARA CON GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS. <p>SIRENA</p> <ul style="list-style-type: none"> SISTEMA DE SIRENA Y CAJA DE SWITCHES A CONTROL REMOTO 100 WATTS DE POTENCIA. CON CIRCUITOS DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS POR MICROPROCESADOR CON 100 WATS DE POTENCIA. MICRÓFONO CON CONTROL DE LUCES UNIMANDO INTEGRADO DE USO RUDO PARA VOCEO CON PORTA MICRÓFONO SELECTOR DE TRES TONOS OFICIALES Y CONTINUOS. CABLEADO PARA CONEXION DE 16.5 CONTROL DE ENCENDIDO. - 2 TONOS. 6 SWITCHES PARA CONTROL DE LUCES D TORRETA. - INTERCONEXIÓN A RADIO Y AJUSTE DE VOLUMEN. - OPERA A 12 VCD. 8 AMPERS. - VOLTAJE DE ENTRADA 11 VDC A 15 VDC - TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DE -30C° + 6565C° TRES TONOS BÁSICOS INTERNACIONALES WAIL, YELP SISTEMA TAP II: CONTROL DE CAMBIOS DE TONO DE SIRENA DESDE EL SWITCH DE ACTIVACIÓN DEL CLAXON DEL VOLANTE DE LA UNIDAD. 	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
--	--	---------------	---------------



<http://morelos.gob.mx>



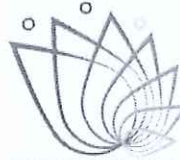
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>DIMENSIONES FISICAS AMPLIFICADOR 8.5" L (21.6 CM) X 5.5" A (13.9CM) X 2" (5.1 CM) -DEBERA DE CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J1849. -CONTARA CON GARANTIA MINIMA DE TRES AÑOS.</p> <p>BOCINA BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA, DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHICULO, BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. DIMENSIONES: ALTURA 5.5" (14 CM) ANCHO 5.9" (15 CM) PROFUNDIDAD 2.3" (5.8 CM). DEBERA CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849. CONTARA CON GARANTÍA MINIMA DE UN AÑO.</p> <p>GANCHO DE ARRASTRE DOS ANILLETES TRASEROS PARA ENGANCHAR CINTAS DE ARRASTRE, FABRICADAS CON PLACA DE ACERO ASTM-36-A PARA SUJECIÓN AL CHASIS DE 1/4" Y REDONDO DE 1/2" SÓLIDO, PINTURA BASE EN PRIMER UNIVERSAL AUTO MOTIVO, EN PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN POLVO RESISTENTE A LOS RAYOS UV CONTRA IMPACTO.</p> <p>ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR) ESTRUCTURA TUBULAR DE 2 1/2" DE DIÁMETRO CAL 14, DOBLECES CON RADIO 7.6875" CON DOS MARCOS DE 102.05 CM. DE ALTO, UNO DEBE DE ESTAR EN LA PARTE POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE MEDIA DE LA BATEA Y UN TERCER MARCO EN LA PARTE PEGADA A LA CABINA DE 88 CM. DE ALTO. ESTAS ALTURAS SON DE FILO DE LA BATEA HACIA ARRIBA Y AL PAÑO INTERIOR DEL TUBO, CON BASES DE SUJECIÓN DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE 3/16", CON PASAMANOS DE TUBO DE 1" CAL 16, UNO EN CADA EXTREMO DEL MARCO POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE SUPERIOR Y CON 2 PASAMANOS DE SUJECIÓN DE LONA LATERALES A LA ESTRUCTURA. PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV DEBERA CONTAR CON GARANTÍA MINIMA DE UN AÑO.</p> <p>LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR) • VINIL CALIBRE 610, REFORZADO EN COLOR AZUL MARINO. • COMPUESTA DE POLIÉSTER Y PVC • COSTURA DE NYLON AL CENTRO. • RESISTENTE AL AGUA. • OJILLOS DE ACERO PARA AMARRE. • LAZO PARA MONTAJE. • PROTECCIÓN UV (RAYOS DEL SOL) PARA EVITAR DECOLORACIÓN. • LA LONA DEBE CUBRIR LA PARTE SUPERIOR DEL ROLL BAR, LATERALES Y MEDALLÓN, PARTE TRASERA QUEDARÁ LIBRE. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL TIPO DE VEHÍCULO. DEBERA CONTAR CON • GARANTÍA MINIMA DE UN AÑO.</p> <p>PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS) TUBULAR CON DOS TRAVESAÑOS DE TUBO DE 2 1/2" CAL 16 Y UN TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO, Y CON ANCLAJES DE ACERO DE 1/2" REFORZADOS AL CHASIS CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, EN LA PARTE FRONTAL ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE 1/2", PROTECCIÓN EN FAROS EN TUBO 1/2" EN CEDULA 30 Y VARILLA DE 1/2" ANCLADO CON TORNILLO DE 1/2" GRADO 8 CON TUERCA DE SEGURIDAD PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV. GARANTÍA MINIMA DE UN AÑO.</p> <p>DEFENSA FABRICADA EN MARCO EN TUBO REDONDO DE 1 1/2" CALIBRE 14. LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 ROLADO CALIENTE R36, 2 PLACAS DE 1/4" INFERIOR SOLDADAS AL MARCO PARA SUJECIÓN DEL HERRAJE, 2 PZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 1/2" CALIBRE 14, Y PLACA DE 1/4". ACABADO EN PINTURA NEGRO SEMIBRILLANTE EN POLVO POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV. GARANTÍA MINIMA DE UN AÑO.</p> <p>BALIZAMIENTO EL BALIZAMIENTO SE COMPONE DE LA SIGUIENTE FORMA: EL COFRE DEL VEHICULO SERÁ COLOR BLANCO Y SE COLOCARÁ EL ESCUDO DE LA CES EL CUAL SE IMPRIMIRÁ EN VINIL ADHERIBLE REFLEJANTE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 42 CM. DE ANCHO POR 58 CM. DE ALTO. EN EL PARABRISAS SE COLOCARÁ EN VINIL ADHERIBLE DE COLOR BLANCO LA LEYENDA POLICIA MORELOS DE FORMA INVERTIDA PARA QUE SE PUEDA LEER POR MEDIO DEL ESPEJO RETROVISOR DE LOS CONDUCTORES CON UN ALTO DE 9.5 CM. SIN CONSIDERAR EL ACENTO POR LARGO DE 1.25 METROS. PUERTA TRASERA DE LA BATEA SE COLOCARA LA LEYENDA POLICIA MORELOS EN VINIL ADHERIBLE DE COLOR PLATA CON ALTURA DE 10 CM SIN CONTAR EL ACENTO Y LARGO DE 1.19 METROS EL LARGO, CONTARA CON UN APLICATIVO EN VINIL COLOR BLANCO CON LA LEYENDA CS MORELOS DE 12 CM DE ALTO POR 25 CM DE LARGO, UN APLICATIVO CON EL LOGO DE MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 DE 20 CM DE ALTO POR 17 CM DE LARGO EN VINIL REFLEJANTE, APLICATIVO CON LA LEYENDA 911 EMERGENCIAS DE 20 CM DE ALTO POR 25 DE LARGO EN VINIL REFLEJANTE. TOLDO DE LA UNIDAD NÚMERO ECONOMICO DE LA UNIDAD QUE CONSTARA DE 5 DIGITOS EN VINIL BLANCO CON UNA ALTURA DE 32 CM POR 1.20 METROS EN SU CONJUNTO DE LOS 5 DIGITOS. MEDALLÓN: NÚMERO ECONOMICO DE LA UNIDAD QUE CONSTARA DE 5 DÍGITOS EN VINIL BLANCO CON UNA ALTURA DE 10 CM. POR 46 CM DE LARGO. PARTES LATERALES DE LA BATEA POR AMBOS LADOS DEL PILOTO Y COPILOTO SE COLOCARÁN APLICATIVOS DE LEYENDA 911 EMERGENCIAS DE 20 CM. DE ALTO POR 25 CM. DE LARGO, UN APLICATIVO CON EL LOGO DE MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 DE 25 CM DE ALTO POR 20 CM DE LARGO EN VINIL REFLEJANTE, APLICATIVO ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS DE 25 CM DE ALTO POR 20 DE LARGO EN VINIL REFLEJANTE. PUERTAS TANTO DE COPILOTO COMO DE PILOTO CONTARAN CON LO SIGUIENTE, LA LEYENDA PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS EN VINIL ADHERIBLE DE</p>		Cumple	Cumple
--	---	--	--------	--------



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



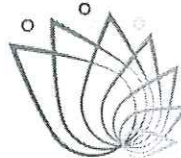
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>COLOR PLATA SE COLOCARÁ 5 CM. ARRIBA DE LAS MANIJAS DE LAS PUERTAS CON UN ALTO DE 7 CM. POR 1.60 METROS DE LARGO. EN LA PARTE BAJA DE LAS 4 PUERTAS CONTARÁ CON UNA FRANJA BLANCA DE VINIL ADHERIBLE BLANCO QUE SE COLOCARÁ DE TOLVA A TOLVA CON UNA ALTURA DE 22 CM Y SOBRE ESTE VINIL SE COLOCARÁ EN SUS EXTREMOS HORIZONTALES VINIL ADHERIBLE DE COLOR AMARILLO REFLEJANTE DE 2 CM. DE ANCHO POR EL LARGO QUE RESULTE DE TOLVA A TOLVA. SOBRE LA FRANJA BLANCA SE COLOCARÁ LA LEYENDA MORELOS EN VINIL ADHERIBLE COLOR AZUL 18 CM. DE ALTO POR 1.50 METROS DE LARGO. PRESENTARÁ LA LEYENDA POLICÍA EN VINIL BLANCO ADHERIBLE CON ALTURA DE 17 CM. POR 1.24 METROS DE LARGO. COSTADO DE MOTOR A LA ALTURA DE LAS LLANTAS DELANTERAS POR AMBOS LADOS PILOTO Y COPILOTO DEBERÁ PRESENTAR UN NÚMERO ECONÓMICO DE 5 DÍGITOS EN VINIL BLANCO ADHERIBLE CON UNA ALTURA DE 12 CM. POR 45 CM. DE LARGO. PINTURA EL VEHÍCULO SERÁ PINTADO EN COLOR AZUL Y AL LICITANTE ADJUDICADO EN EL MOMENTO DEL FALLO SE LE PROPORCIONARÁ EL TONO ESPECÍFICO. LAS MEDIDAS PUEDEN VARIAS DEPENDIENDO EL MODELO DEL VEHICULO ADJUDICADO.</p> <p>BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS FABRICADA CON TUBO REDONDO DE 1 1/2" Y DE 1" CAL 16. EL ASIENTO Y EL RESPALDO DE LÁMINA DE CAL. 16, BARRENADA CON HOYOS DE 900 MILÉSIMAS DE PULGADA DE DIÁMETRO DEJANDO SIN BARRENAR LA ZONA DE SOLDAR A LA ESTRUCTURA TUBULAR, 2 PORTA ESPOSAS (1 POR CADA LADO) PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV. CONTARÁ CON GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO.</p> <p>CONSOLA CENTRAL PARA INSTALACIÓN DE EQUIPO AUDIO VISUAL FABRICADA EN LÁMINA CAL. 14. PINTADA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV, PARA MONTAJE DE SIRENA ELECTRÓNICA Y TABLERO DE CONTROL PARA LAS FUNCIONES DE TORRETA. KIT DE TORNILLOS PARA INSTALACIÓN.</p> <p>PINTURA A PUERTA ABIERTA Y/O PUERTA CERRADA A "PUERTA CERRADA", SOLAMENTE SE ACEPTARÁ LA PINTURA A PUERTA CERRADA EN LOS CASOS QUE EL COLOR DE AGENCIA DEL VEHÍCULO SEA BLANCO, AZUL O NEGRO; EN COLORES POR MENCIONAR ALGUNOS COMO ROJO, AMARILLO, ETC., SE DEBERÁ PINTAR A PUERTA ABIERTA, COFRE Y BATEA.</p>			
--	--	---	--	--	--

Derivado de la información anterior, se determinó que las proposiciones presentadas **cumplen administrativa y técnicamente** con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 así como en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las Bases de la licitación, por lo que las empresa que son susceptibles de la evaluación económica son:

No.	Licitante que cumple legal, administrativa y técnicamente
1	Autoangar, S.A. de C.V.
2	Grupo Stella de Puebla, S.A.P.I. de C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E) Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2 inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) *La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:*

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

Por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación económica de las empresas **Autoangar, S.A. de C.V. y Grupo Stella de Puebla, S.A.P.I. de C.V.**, mismas que son sucesibles de evaluación económica de acuerdo con lo establecido en el dictamen técnico.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



A continuación se presenta la tabla comparativa de las propuestas económicas:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AUTOANGAR, S.A. DE C.V.		GRUPO STELLA DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Única	CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD).	Pieza	37	\$767,540.00	\$28,398,980.00	\$1,142,672.41	\$ 42,278,879.17
				SUBTOTAL	\$28,398,980.00	SUBTOTAL	\$ 42,278,879.17
				IVA	\$4,543,836.80	IVA	\$ 6,764,620.67
				TOTAL	\$32,942,816.80	TOTAL	\$ 49,043,499.84

Derivado de lo anterior, se colige que la propuesta económica presentada por el licitante **Autoangar, S.A. de C.V.**, es la que ofrece las mejores condiciones al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ya que es la empresa que ofrece los precios más bajos.

EMISIÓN DEL FALLO

F) Atento a lo anterior y a las facultades legales a cargo de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento, se adjudica la **partida única** al licitante **Autoangar, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$32, 942,816.80** (treinta y dos millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos dieciséis pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ÚNICA	CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA MARCA RAM, SUBMARCA 1500 SLT, VERSIÓN V6 4X4, MODELO 2023 EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD)	PIEZA	37	\$767,540.00	\$28,398,980.00
MONTO TOTAL DE LA OFERTA CON LETRA: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA				SUBTOTAL	\$28,398,980.00
				IVA	\$4,543,836.80
				TOTAL	\$32,942,816.80

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 3-29-22-00.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

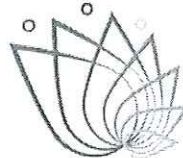
DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- a) Acta Constitutiva.
- b) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Comprobante de domicilio reciente.
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE o INE, cédula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo deberá haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento.

Asimismo, referente a la **garantía de cumplimiento de contrato**, se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases de licitación.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día dos de octubre del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 10 fojas impresas por ambos lados, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Lic. Victor Hugo Brito Clavijo. Director de Licitaciones.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Ana Beatriz Pacheco Juárez. Auxiliar Técnico.	
Representante del Área Solicitante (Comisión Estatal de Seguridad Pública). C. Rafael García Vizcaíno. Director General de Desarrollo y Logística Operativa.	
Representante del Área Requirente (Coordinación Operativa de Seguridad Pública). C. Jorge Jacobo Polo Ladrón de Guevara. Director General de Logística Operativa.	

Por los representantes de las empresas licitantes:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
1	Grupo Stella De Puebla, S.A.P.I. de C.V. [REDACTED]	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos